



CLAUSTRO, CONSEJO DE GOBIERNO Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

QUERIDAS COMPAÑERAS Y QUERIDOS COMPAÑEROS,

Hoy hemos aprobado el cuarto estatuto de la Universidad de Oviedo, de nuestra historia contemporánea y democrática al amparo de la Constitución española de 1978.

Con la aprobación de esta ambiciosa reforma de los Estatutos de la Universidad de Oviedo para adaptarlos a la LOSU, se cierra un ciclo más de la historia de la universidad asturiana.

Con los Estatutos de 1985, entramos en la modernidad y en la normalidad de una democracia aún joven a la luz de la LRU de 1983. En el año 2003, se aprobaron nuevos estatutos bajo la vigencia de la LOU de 2001. En el 2010, esta universidad aprobó un nuevo marco estatutario para adaptarse a la LOMLOU de 2007.

En 1985, el recordado rector Vallaure se sometió a una cuestión de confianza porque así lo establecía el propio Estatuto, pero también porque la aprobación de la norma fundamental y constitutiva de la universidad asturiana exigía un nuevo mandato rectoral legitimado en ese nuevo marco normativo.

En los otros dos casos, el rector Vázquez y el rector Gotor emprendieron las reformas estatutarias en el inicio de sus primeros períodos de gobierno. Tuvieron todo un mandato para desarrollar a su amparo sus proyectos de universidad, de los que nos sentimos y reivindicamos herederos.

Todos ellos han sido momentos de cambio, de adaptaciones y, sobre todo, de nuevos retos y afanes a los que esta institución se enfrentó con éxito y solvencia. En todos los casos, la aprobación de unos nuevos Estatutos ha supuesto un impulso renovador de nuestra institución. No puede ser diferente en esta ocasión.

La LOSU, aprobada a mediados de 2023, apenas daba dos años para adaptar los estatutos universitarios a sus disposiciones y este período coincide justo con el último tramo del mandato del equipo de gobierno actual.

El nuevo marco normativo universitario y estos nuevos Estatutos, como aquellos que les precedieron, nos desafían con nuevos retos, nuevas figuras de profesorado, nuevas formas de gestionar nuestra universidad, nuevos diseños de nuestra estructura administrativa y la regulación de su personal, una nueva gobernanza, una nueva composición y renovación obligada de nuestros órganos de gobierno, en particular de este mismo Claustro y del Consejo de Gobierno, con un nuevo sistema de elección de los órganos unipersonales, por solo citar las novedades más sobresalientes.

Sumemos a ello que esta universidad acaba de firmar un plan plurianual de financiación con el Gobierno del Principado de Asturias, cuya plena aplicación se producirá justo en el diseño y



negociación del presupuesto para el ejercicio 2025, a lo que hay que añadir la más que probable tramitación de proyectos legislativos autonómicos que nos afectan de forma directa.

No menor es el reto ilusionante del desarrollo del Campus de El Cristo, de enorme complejidad, donde habrá que tomar decisiones de suma trascendencia; o la alianza INGENIUM, que afronta su año más decisivo y que debe culminar en la fundación de una verdadera universidad europea. La ejecución de nuestro mapa de especialización inteligente y la estrategia de *hubs* requieren también de un fuerte impulso y apoyo.

Poner en orden todos estos proyectos y preparar a la institución para culminarlos ha sido la tarea de este rector y su equipo. Este claustro, el Consejo de Gobierno y este equipo rectoral, con la ayuda de los equipos directivos de centros, departamentos e institutos, hemos ordenado la casa, la hemos orientado estratégicamente y hemos sentado las bases para soñar nuestro futuro.

La Universidad de Oviedo tiene que afrontar en los próximos años retos que decidirán lo que quiere ser, y lo hace con un nuevo marco normativo. Pero no solo se trata de la aprobación de estos Estatutos, que suponen un sustancial cambio en la universidad asturiana. Además, debemos constituir un nuevo Claustro y renovar el Consejo de Gobierno.

No se pueden acometer estos retos sin el respaldo de la comunidad universitaria expresado en su voto y no tiene sentido demorar unos meses esta decisión a sabiendas que esa misma responsabilidad institucional nos obligaría a limitarnos a gestionar lo cotidiano a la espera de la unas nuevas elecciones. Menos sentido tiene aún que la renovación del Claustro y del Consejo de Gobierno de nuestra universidad lo lidere un rectorado cuyo mandato es de apenas de unos meses. Hacerlo así abocaría a una parálisis en la toma de decisiones esenciales para nuestra institución.

Esta universidad no puede perder justo ahora esos meses por lo que es el momento de que la comunidad universitaria se pronuncie. Porque este proyecto de futuro solo puede hacerse de la mano de la comunidad universitaria. La responsabilidad institucional nos exige dar por concluida esta etapa, con el orgullo de haber cumplido nuestros objetivos, y afrontar el nuevo momento de cambios profundos y retos con la legitimidad de unas elecciones en las que la comunidad universitaria es llamada o para refrendar el proyecto de este rector o para elegir otro camino.

Por esta razón les anuncio que mañana mismo convocaré elecciones al rectorado.

Propondremos como fecha para la celebración de las elecciones el 25 de abril, y les anuncio también que me presentaré a la reelección convencido de que la comunidad universitaria nos respaldará como lo hizo en el año 2021 y como lo ha venido haciendo estos años con los planes estratégicos y muchas otras decisiones capitales para hacer a la Universidad de Oviedo mejor y llevarla más lejos.

Gaudeamus Igitur

Muchas gracias.